ALCALDÍA DE VEGACHÍ Secretaría de Salud	**OFICIO/CARTA**	Código: F-SSA-15 Código TRD: 150 Vigencia: 16/01/2023 Versión:02 Página 1 de 1

Vegachí, 10 de abril de 2026

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Asunto: Aceptación de modificación al Convenio Interadministrativo NO.1460-DPS-2024
Inclusión de actividades para la implementación de programas de transferencias monetarias.

Cordial saludo

Me permito manifestar, en mi calidad de alcalde del municipio de Vegachí - Antioquia y de conformidad con la cláusula 16 del Convenio Interadministrativo No. 1460-DPS-2024, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y este municipio, nuestra conformidad con la modificación del mencionado convenio con el fin de incluir las actividades relacionadas con la implementación, operación y acompañamiento de los programas de transferencias monetarias que adelante Prosperidad Social, conforme a las disposiciones normativas y lineamientos que los regulen.

Dicha inclusión permitirá ajustar el alcance del convenio a las nuevas disposiciones normativas y fortalecer la articulación interinstitucional necesaria para ejecutar de manera eficiente los diferentes programas de transferencias monetarias en el municipio, atendiendo a criterios de oportunidad, integralidad y atención a la población en situación de pobreza, vulnerabilidad o afectación por situaciones adversas, de acuerdo con los marcos normativos y técnicos emitidos por Prosperidad Social.

En tal sentido, expresamos nuestra voluntad institucional para proceder con la suscripción del OTROSI No. 1 a través de la plataforma SECOP 11,conforme al procedimiento establecido por su entidad.

Agradezco su atención y quedamos atentos al proceso correspondiente.

JOSE MARIA OCHOA MUÑOZ
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Mónica Patricia Vargas Rúa- - auxiliar Aseguramiento	Mónica Vargas	10/04/2026
Revisó:	Yeni Paola Taborda Palacio- secretario de salud	Yeni Paola T.	10/04/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			